



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 369 - 2008/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 23 SET. 2008



VISTO: El Informe Nro. 31 con Proveído N° 6746-2008/GOB.REG.HVCA/ORA, el Informe N° 205-2008/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, el Informe N° 042-2008/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI/pgap sobre aprobación de directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 214-2008/GOB.REG.HVCA/PR del 27 de mayo del 2008, se aprobó la Directiva N° 005-2008/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio Oficial y Capacitación para los Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica";

Que, para una eficaz aplicación del contenido de dicha Directiva, se precisa incorporar en el texto de la misma, las modificaciones textuales que se establecen en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución, en tal sentido la Oficina de Racionalización e Informática, como ente técnico normativo, ha emitido el informe correspondiente que avala dicha acción administrativa, por lo que amerita su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en la DIRECTIVA N° 005-2008/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: ASIGNACION DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL Y CAPACITACION PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 214-2008/GOB.REG.HVCA/PR, la modificación señalada en el Anexo N° 01: Solicitud de Autorización de Viáticos y la incorporación del Anexo N° 06: Informe de Comisión de Servicios, documentos que en calidad de anexo en dos (02) folios forman parte de la presente Resolución, así como las siguientes modificaciones textuales:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 369 - 2008 / GOB. REG - HVCA / PR

Huancavelica, 23 SET. 2008



DICE:

V. NORMAS GENERALES

- 5.10 Las comisiones de servicio no podrán excederse de diez (10) días, en un periodo de 30 días calendarios, bajo responsabilidad del Jefe Inmediato Superior y el Superior Jerárquico, salvo casos excepcionales debidamente autorizados por el Titular del Pliego a través de la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente.



DEBE DECIR:

V. NORMAS GENERALES

- 5.10 Las comisiones de servicio oficial de funcionarios, Directivos y Servidores, sean estos continuos o alternos dentro del mes, no debe exceder mas de 10 días, bajo responsabilidad del Jefe Inmediato Superior.



DICE:

VI. NORMAS ESPECÍFICAS

6.1. COMISION DE SERVICIO OFICIAL DENTRO DEL PAIS

- c. No deben quedar comprendidos en el periodo de viaje, los días feriados y no laborables. Salvo por Capacitación Oficializada.



DEBE DECIR:

VI. NORMAS ESPECÍFICAS

6.1. COMISION DE SERVICIO OFICIAL DENTRO DEL PAIS

- c. No deben quedar comprendidos en el periodo de viaje, los días feriados y no laborables. Salvo reuniones de carácter oficial y por capacitación oficializada, previa presentación de documento que acredite su permanencia.



6.6. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DEL PAGO DE GASTOS POR COMISION DE SERVICIO

De los Anticipos:

- 6.6.4. (Se adiciona en la última parte de este numeral, el siguiente texto:)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 369-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 SET. 2008

- Cuando la Comisión de Servicios sea a distritos, anexos y/o comunidades, para la rendición de cuentas por gastos de viaje, además de la declaración jurada se adjuntará los pasajes y una constancia de permanencia en el lugar, suscrito por las autoridades y/o representantes con los que coordinó.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Oficina de Racionalización e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Luis Federico Salas Guevara Schultz
Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE



**ANEXO N° 01
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIATICOS**

N°

REFERENCIA: MEMORANDUM N°200...../GOB.REG-HVCA/.....

GERENCIA , DIRECCION O SIMILAR :	UNIDAD ORGANICA :
----------------------------------	-------------------

NOMBRE Y APELLIDOS DEL COMISIONADO:	N° DNI	
	CARGO	
	N° PLAZA	

DEL GASTO REALIZADO CON CARGO:

SECTOR	NMEMO.	FUNCION	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	ACT/PROY.	COMPON.	FTE. FTO	GASTO ESPEC.

MOTIVO DE VIAJE :

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN COMISION DE SERVICIO

FECHA	ACTIVIDADES

LUGAR DE DESTINO:

SALIDA			REGRESO			MEDIO DE TRANSPORTE		IMPORTE S/.
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	TERRESTE	AEREO	

OBSERVACIONES:

CONCEPTO	MONTO DIARIO	N° DIAS	MONTO S/.
VIÁTICOS			
MOVILIDAD LOCAL			
ENTREGAR AL COMISIONADO			

Huancavelica,.....de.....de 200....

COMISIONADO

AUTORIZADO:

JEFE INMEDIATO

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

C.c. OPER Arch



ANEXO N° 06

**INFORME DE COMISION DE SERVICIOS
N°.....-2008-GOB.REG-HVCA/.....**

Referencia: Solicitud de Autorización de Comisión de Servicio N°.....-2008-GOB.REG-HVCA/

		FECHA DE AUTORIZACION:	
COMISIONADO:			
CARGO:			
UNIDAD ORGANICA:			
MEDIO DE TRANSPORTE:		DESTINO:	
ITINERARIO DE VIAJE:			
PERIODO DE LA COMISION:			
OBJETIVO DEL VIAJE:			
RESULTADOS OBTENIDOS:			
PERSONAS CONTACTADAS:			
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO
RECOMENDACIONES:			
_____ JEFE INMEDIATO		_____ COMISIONADO	

